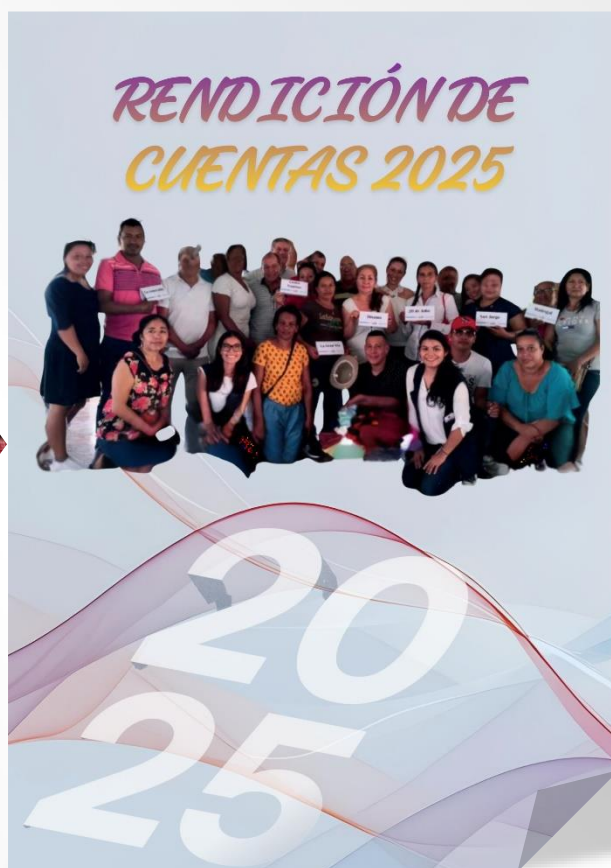




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANTONIO DE IBARRA



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

MSc. Héctor Guillermo Chuquín Yépez
PRESIDENTE

Dir: Calle Luis Enrique Cevallos 5-44 y Bolívar- Parque Francisco Calderón

Telf: 2933 163/ 0982820933/0983062836

e-mail: gadsanantoniodeibarra@gmail.com



**PUEBLOS
MÁGICOS
SAN ANTONIO
DE IBARRA**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

ANTECEDENTES.....	3
DEFINICIONES	3
OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	4
DESARROLLO DE CONTENIDOS	4
APORTES RECIBIDOS	5
GASTO CORRIENTE 2025	5
GASTO DE INVERSIÓN 2025	6
COMPONENTE ENERGÍA, CONECTIVIDAD VIAL	6
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	9
COMPONENTE SOCIO – CULTURAL	10
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	13
COMPONENTE BIOFÍSICO	15



ANTECEDENTES

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador Art. 95, 204, 227, 233; del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 266 y 302; de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 88, 89, 90, 91 y, de la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social Art. 76, 77, 78, se presenta el informe de gestión sobre la ejecución administrativa y presupuestaria anual, del ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, en el cual se expone el nivel de cumplimiento de sus metas.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 266.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece en el artículo 89, "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."

DEFINICIONES

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

"Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos" (LOPC, 2013).





Es un proceso sistemático, que genera escenarios de encuentro en los que la ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el PDOyT.

Es un proceso interactivo, porque permite interrelacionar, mediante herramientas de diálogo a la ciudadanía e institución pública. Es una relación de doble vía porque implica un derecho y a la vez un deber. Para las instituciones es una obligación; mientras que para la ciudadanía es un derecho que le permite ser parte de la construcción de lo público.

OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Informar de manera transparente las actividades realizadas en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio de Ibarra, a la ciudadanía, correspondiente al ejercicio fiscal enero – diciembre del año 2025, a través del Informe de Rendición de Cuentas, para evidenciar la ejecución de obras y servicios realizados de acuerdo a las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

DESARROLLO DE CONTENIDOS

El Plan de Desarrollo Parroquial constituye la principal herramienta para guiar la gestión del gobierno local, pues define los ejes básicos sobre los que se construyen los proyectos que el territorio y su población necesitan, así como las políticas que se implementarán para alcanzar el objetivo fundamental de su gestión, que es el bienestar ciudadano, entendido no únicamente como crecimiento económico, sino como desarrollo integral fundamentado en el ser humano. Este instrumento incorpora una visión integradora que permite abordar el desafío del desarrollo humano y fortalecer la identidad local, es decir asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones, a fin de generar compromiso y posicionamiento en esta nueva forma de hacer política, logrando resultados técnicos ajustados a la realidad local.





APORTES RECIBIDOS

DETALLE	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Antonio GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Imbabura GPI	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal MUNICIPIO IBARRA
Aporte Ministerio de Finanzas	USD. 399.662,06		
Convenios GPI		USD. 11.400,00	
Convenio 090-DPCG-2024 Presupuesto participativo adoquinado varias calles de la parroquia Municipio Ibarra			USD. 37. 069,63
Convenio Nro.101-OPSM-2024-2024 SIMPOSIO			USD. 25.000,00
Convenio Nro.102-PSM-2024 - MUNICIPIO IBARRA			USD. 25.039,39
Asignaciones mensuales no transferidas por parte de Ministerio de Finanzas al GAD	USD. 30.200,62		
Ingreso por Arrastre Año 2023 (anticipos de obra adoquinado – consultor)	USD. 9.022,60		
Otros Ingresos (Prestación de Servicios)	USD. 4.284,00		
Saldo disponible en Caja y Banco período 2024	USD. 53.570,98		
TOTAL, DE INGRESOS RECAUDADOS			USD. 595.249,28

Un ingreso presupuestado de **USD. 595.249,28 (Quinientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y nueve con 28/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

GASTO CORRIENTE 2025

DETALLE	EJECUTADO
Gasto Corriente	USD. 170.051,98

Un gasto corriente de **USD. 170.051,98 (Ciento setenta mil cincuenta y uno con 98/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**



GASTO DE INVERSIÓN 2025

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN ANTONIO DE IBARRA 2023 – 2027

COMPONENTE	DESIGNACIÓN	INVERSIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Energía, Conectividad Vial	USD. 100.320,33	USD. 97.872,56	97.56 %
Asentamientos Humanos	USD. 14.000,00	USD. 13.997,57	99.99 %
Socio Cultural	USD. 201.875,79	USD. 197.035,26	97,60 %
Político Institucional	USD. 38.195,45	USD. 36.732,19	96.17 %
Biofísico	USD. 3.000,00	USD. 3.000,00	100.00 %
Total Gasto de Inversión		USD. 348.637,58	

Un gasto de inversión de **USD. 348.637,58 (Trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y siete con 58/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

TOTAL, GASTO DE INVERSIÓN + GASTO CORRIENTE = **USD. 518.689,56** (Quinientos dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve con 56/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) siendo un porcentaje de ejecución equivalente a **87.14 %**

COMPONENTE ENERGÍA, CONECTIVIDAD VIAL

Objetivos

- Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyente, segura y sustentable, mejorando la calidad de vida con equipamiento, accesibilidad integral y multimodal.
- Garantizar la interconectividad, pertinencia territorial y la dotación articulada de infraestructura vial de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público con accesibilidad integral universal, multimodal y sustentable.
- Implementar un sistema vial más humano, priorizando al peatón, que promueva la seguridad y la habitabilidad del vecindario.

Objetivo: Mejorar la infraestructura parroquial, a través de la gestión y trabajo conjunto con las entidades



competentes para garantizar el acceso a servicios básicos, vialidad y espacios públicos de calidad.

INVERSIÓN: USD. 97.872,56 (**Noventa y siete mil ochocientos setenta y dos con 56/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**)

PROYECTOS DE COMPONENTE ENERGÍA, CONECTIVIDAD VIAL

- PROYECTO MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA PARROQUIA
- PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAJAS DE AGUAS LLUVIAS
- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA DE AGUA PLAZA HELEODORO AYALA
- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RED FLUVIAL CONVENIO EMAPA Y EL IMI
- PROYECTO CONTRAPARTE CONVENIO GPI PARA MEJORAMIENTO VIAL RUTINARIO DE LA PARROQUIA
- PROYECTO CONVENIO MOVILDELNORTE 360
- CONVENIO N°90 DPSG-2024 ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA





COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Dentro de la parroquia de San Antonio intentar realizar una visión diferencia de los territorios siempre nos lleva a que concluyamos que es saludable cuestionar los modos de vida que llevamos en los sectores urbanos donde la calidad de vida está definida casi siempre por la capacidad de acumulación de bienes de uso y consumo, que forman parte importante a la hora de explicar los modelos de vida de la población. Con la impronta de los gobernantes de turno, siempre en busca de un crecimiento económico, a costa de la vida de los campesinos y el campo, predispone a la población a dejarse imponer modelos de dependencia dejando su autonomía en donde los dueños momentáneos del poder institucional, lo aprovechan para no velar por un interés común sino por intereses de fomentar beneficios al grupo privilegiado, quien está al frente del capital monetario del sector.

Objetivos

- a) Contribuir con el mejoramiento de la cobertura y calidad de servicios básicos, energía y conectividad en la cabecera parroquial y comunidades.
- b) Promover el mejoramiento de la dotación de servicios básicos, energía y conectividad en la parroquia, mediante la gestión efectiva ante el GAD Municipal.
- c) Desarrollar medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

INVERSIÓN: USD. USD. 13.997,57 (**Trece mil novecientos noventa y siete con 57/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**)

PROYECTOS DE COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

- PROYECTO DOTACIÓN DE MATERIALES PARA COMUNAS Y BARRIOS
- PROYECTO MANTENIMIENTO DE PARQUES RECREACIONALES Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA
- PROYECTO ADQUISICION MATERIALES PARA GRUTA BARRIO SANTA CLARA





COMPONENTE SOCIO – CULTURAL

Crear mecanismos que permitan la inserción de los adultos mayores, la participación de los adolescentes en el desarrollo, así como también el cumplimiento de las garantías de los niños y niñas para una convivencia armónica de la población. Rescatar, conservar e impulsar las diferentes formas de expresión cultural de nuestra parroquia.

Implementar procesos integrales de intervención para preservación, mantenimiento, rehabilitación, salvaguarda y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el patrimonio natural. b) Fortalecer la identidad, la interculturalidad, las tradiciones orales transmitidas de generación en generación y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivando la creación artística, la producción, difusión y disfrute del patrimonio tangible e intangible.



Fortalecer la identidad parroquial, a través de actividades socio culturales que promuevan el rescate de valores.

Fomentar la inclusión social, la equidad y la seguridad de todas las personas.

INVERSIÓN: USD. 197.035,26 (**Ciento noventa y siete mil treinta y cinco con 26/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**)

PROYECTOS DE COMPONENTE SOCIO CULTURAL

- PROYECTO CONVENIO GPI N°021-GADPI-91-2024 Y CONTRAPARTE GAD PROYECTO CENTRO FISIOTERAPIA
- PROYECTO JORNADAS CULTURALES PARTICIPACION PARROQUIAS VECINAS
- PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROCESO INCLUSIVO GRUPOS PRIORITARIOS-CONVENIO N°078-PSM-2024 (MIES)
- PROYECTO JORNADAS CULTURALES DE LA PARROQUIA
- PROYECTO CONTRAPARTE EVENTOS CON ORDENANZA MUNICIPAL-FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA
- FORTALECIMIENTO A LOS EVENTOS PUEBLO MAGICO
- PROYECTO EVENTO CULTURAL INOCENTES BARRIO SUR Y TANGUARIN
- PROYECTO JORNADAS CULTURALES BIENAL NACIONAL DE ESCULTURA
- PROYECTO IMPLEMENTACION DE JUEGOS AERODINAMICOS DE GIMNASIA
- PROYECTO JORNADAS CULTURALES SANTO REYES CONVENIO-100PSM.2024
- PROYECTO CAPACITACION ESCUELA DE MUSICA







COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El objetivo de analizar el componente Político Institucional radica en el reconocimiento de la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio, de los actores públicos, privados, la sociedad civil y la cooperación internacional, para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar complementariedades en las acciones de territorio de acuerdo con la disponibilidad de la información. Con el objeto de fomentar y facilitar la participación ciudadana es necesario conocer la forma de organización de los actores y el tejido social del territorio involucrado en el desarrollo local.

Objetivos

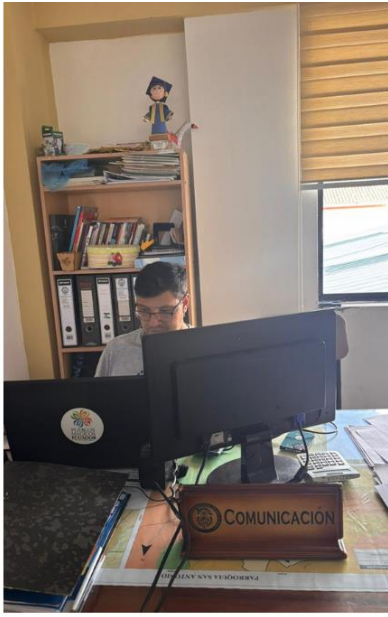
- a) Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones en el desarrollo parroquial.
- b) Promover la participación ciudadana, mediante la articulación y coordinación con la población de la parroquia y niveles de Gobierno Central y Descentralizado.
- c) Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

INVERSIÓN: USD. 36.732,19 (**Treinta y seis mil setecientos treinta y dos con 19/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**)

PROYECTO DE COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

- SERVICIOS DE JARDINERÍA
- COMUNICADOR/CHOFER
- SERVICIOS GENERALES
- SERVICIOS DE ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
- GASTOS ADMINISTRATIVOS GAD PARROQUIAL







COMPONENTE BIOFÍSICO

El diagnóstico estratégico del componente biofísico corresponde al patrimonio y características naturales y físicas del territorio. Es por ello que dentro de este componente trata sobre los recursos naturales, además de que es indispensable identificar potencialidades y problemas propios de las características territoriales. El diagnóstico del componente biofísico constituye la base para los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Las principales variables son: Manejo de Residuos Sólidos, Relieve, Geología, Suelos, Uso y Cobertura del Suelo, Clima, Recursos Naturales No Renovables, Ecosistemas Naturales y Frágiles, Agua, Áreas Protegidas, Amenazas o Peligros, Cambio Climático.

Objetivos

- a) Promover la conservación, restauración y sostenibilidad de la biodiversidad de ecosistemas, mejorando el sistema de riego y mitigando los riesgos naturales, antrópicos, cambio climático.
- b) Fortalecer la gestión ambiental, mediante la educación y monitoreo en la protección y conservación de los ecosistemas naturales y distribución de agua de riego, mediante la articulación y coordinación con los diferentes niveles de Gobierno Central y Descentralizado.
- c) Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.

INVERSIÓN: USD. 3.000,00 (**Tres mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**)

PROYECTOS DE COMPONENTE BIOFÍSICO

- PROYECTO REFORESTACIÓN PARROQUIAL CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS



El presente Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Ibarra, se pone a disposición de la ciudadanía como documento previo a la deliberación pública.

Su finalidad es garantizar el acceso oportuno a la información, promover la participación ciudadana, facilitar el control social y recoger aportes, observaciones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión institucional.

Los aportes ciudadanos que se generen durante la deliberación pública y en los canales habilitados serán sistematizados posteriormente y formarán parte del expediente final del proceso de rendición de cuentas, junto con el acta de deliberación, compromisos asumidos y plan de trabajo correspondiente.